



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 3855555 ext. 1720

Medellín, 9 de junio de 2025

COMISARIA DE FAMILIA COMUNA CUATRO MEDELLIN

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Al señor HOMERO DE JESUS MORA MARIN, identificado con cédula de ciudadanía número 70.925.867, en calidad de padre de la NNA LIZABETH MORA FLOREZ, de 14 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Cuatro – Campo Valdés, ubicada en la Carrera 52 # 71 – 84, piso 2, con el fin de notificarle, personalmente, el auto de apertura de investigación dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Radicado N° 02-5685-25, adelantado en favor de LA NNA LIZABETH MORA FLOREZ.

Igualmente se informa la FECHA DE AUDIENCIA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS FIJADA PARA EL 15 DE JULIO DE 2025, A LAS 9:00 A.M.

Citar al señor HOMERO DE JESUS MORA MARIN, quien deberá presentarse para declaración y audiencia en PARD.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

JOAQUÍN EMILIO GALLO MACHADO
Comisario de Familia Cuatro

Proyecta: Milena Marín Mejía

Fijado el: 11 de junio de 2025

Desfijar el: 18 de junio de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil